Paisajes sonoros históricos
Núm. 2025
e-ISSN: 2603-686X
https://doi.org/10.5281/zenodo.17098498

Fundación y dotaciones de la capilla del Espíritu Santo en la catedral de Córdoba (1369)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: 27-02-2025; Modificado: 01-11-2025

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2025). Fundación y dotaciones de la capilla del Espíritu Santo en la catedral de Córdoba (1369). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 9, 8 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17098498.

Resumen

El 17 de junio de 1369, el deán y cabildo de la catedral de Córdoba hicieron donación a Diego Fernández, alguacil mayor de la ciudad, de una capilla en el interior del recinto catedralicio para su enterramiento, el de su mujer, hijos y descendientes. En esta capilla, con la advocación del Espíritu Santo, se realizarán diferentes diferentes dotaciones pías a cargo de sus fundadores y de los que les sucedieron en su patronato.

Palabras clave

dotación de capilla; reloj; misa; misa de réquiem; fiesta de la llegada del Espíritu Santo (Pentecostes); vísperas; procesión; aniversario; tañido de campanas; memorias; proyecto CateCArq; dotación ; Diego Fernández de Córdoba I (alguacil mayor, señor de Chillón); cabildo de la catedral; capellanes; campanero; Diego Fernández de Córdoba (III) (alcaide de los Donceles, señor de Espejo, Lucena y Chillón); Luis de Angulo (veinticuatro de Córdoba); Inés Martínez de Castro (= Inés de Pontevedra); Juan Martínez de Argote (canónigo, arcediano de Pedroche); María Alfonso de Argote; Juan Alfonso de Sousa (marqués de Guadalcázar)

Title

Foundation and endowment of the Chapel of the Espíritu Santo in Cordoba Cathedral (1369)

Abstract

On 17 June 1369, the dean and chapter of Cordoba Cathedral donated a chapel inside the cathedral for the burial of Diego Fernández, ‘alguacil mayor’ of the city, as well as that of his wife, children and descendants. In this chapel, dedicated to the Holy Spirit, different pious endowments were made by its founders and those who succeeded them in their patronage.

Keywords

endowment of a chapel; clock; mass; requiem mass; feast of the Descend of the Holy Spirit (Pentecost)); vespers; procession; anniversary; the pealing of bells; memorial masses; project CateCArq; endowment; Diego Fernández de Córdoba I (Alguacil mayor, Lord of Chillon); cathedral chapter; chaplains; bell-ringer; Diego Fernández de Córdoba III (Alcaide de los Donceles, Lord of Espejo, Lucena and Chillón); Luis de Angulo (veinticuatro of Córdoba); Inés Martínez de Castro (= Inés de Pontevedra); Juan Martínez de Argote (canon, archdeacon of Pedroche); María Alfonso de Argote; Juan Alfonso de Sousa (marquis of Guadalcázar)

El 17 de junio de 1369, el deán y cabildo de la catedral de Córdoba hicieron donación a Diego Fernández, alguacil mayor de la ciudad, de una capilla en el interior del recinto catedralicio para su enterramiento, el de su mujer, hijos y descendientes. Diego Fernández de Córdoba fue también señor de Chillón y falleció en una fecha cercana a la fundación de la capilla que nos ocupa. Su testamento está fechado en Córdoba, el 15 de agosto de 1371, y una copia de este, efectuada en 1392, señala que había fallecido unos veinte años antes, c. 1372.

El documento que protocolizaba la donación del espacio para su capilla funeraria pasó ante el notario apostólico Pedro Ruiz en la fecha citada. Lo que se ha conservado es un traslado del documento original, a tenor de la letra probablemente de finales del siglo XVI. La escritura de donación de esta capilla es de singular importancia, ya que nos aclara algunos detalles sobre la configuración del espacio del coro catedralicio y de sus funcionalidades rituales c. 1369. El deán y cabildo justifican la concesión de este espacio por las “buenas obras” que Diego Fernández de Córdoba y sus antecesores habían hecho a la cristiandad, a la institución y a ellos en particular desde la conquista de la ciudad, entre las que se encontraba la defensa de la ciudad un año antes, en 1368, contra los ejércitos de Pedro I y de Muhammad V:

“E como la eglesia es horrada siempre e dotada por los enterramientos de los tales como vos, otorgamos e conocemos que por facer gracia e merced a vos el dicho Diego Fernández damos vos una capilla dentro, en el cuerpo desta eglesia, para que la cerredes de piedra e de redes de fierro o de madera, cual vos quisiéredes, para el vuestro enterramiento e de vuestra mujer, e de vuestros hijos e de vuestros descendientes de línea derecha”.

El documento continúa describiendo con todo detalle cuál era el espacio que se le concedía para fabricar la nueva capilla:

“La cual dicha capiella vos asignamos **en derecho de los postigos del coro**, desde **el reloj pequeño** que está tras la puerta que es cerca de la capiella de Sanct Miguel **fasta el otro reloj** que está cerca de la otra puerta que es cerca de la capiella de Sancto Ilefonso. Toda la una nave llegada a la pared cuanto tiene los dichos dos relojes, desembargadamente con los tres mármoles e dos lumbres que están en la dicha nave, **viniendo la red o la pared por las dichas lumbres e mármoles, en tal manera que finque desembargada la nave segunda que está entre la dicha capilla e los postigos del choro, porque pueda desembargadamente andar la procesión cuando salieren del coro por la dicha segunda nave**”.

De esta descripción se deduce:

- La presencia de dos relojes mecánicos muy próximos a las dos puertas practicables que en esa fecha había en esta parte del muro oeste de la mezquita, uno de los cuales podía servir para indicar las horas en el coro.

Ruiz Jiménez, J. (2025). Fundación y dotaciones de la capilla del Espíritu Santo en la catedral de Córdoba (1369). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 9, 8 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17098498.

- Todo apunta a que la capilla se construyó en un espacio entre las dos puertas del citado muro oeste conocidas como puerta de San Miguel y el postigo de Palacio, ambas transitables. El que no se tome como referencia la primera de las puertas edificadas en la ampliación de al-Hakam II, nominada posteriormente como puerta del Espíritu Santo, por la capilla que nos ocupa, probablemente fue porque esta no estaba abierta al exterior. En el plano de 1767, las puertas a las que me he referido son identificadas como postigo de San Miguel (n.º 11) y postigo de Palacio (n.º 14). La del Espíritu Santo (n.º 12) ya no se muestra como espacio abierto y se denomina "postigo ~~abandonado~~ sin uso" (n.º 12). Resulta también extraño que en la acotación referida en el documento para el espacio donado para la capilla del Espíritu Santo no se cite la capilla de San Lorenzo (n.º 13), la cual ya existía, tal vez porque esta no estuviera delimitada en esa fecha por muros laterales y fuera únicamente un altar. En el testamento de Don Sebastián, arcediano de Castro, fechado el 12 de mayo de 1282, se hace referencia a su deseo de ser enterado en la catedral de Córdoba, "en su capilla del altar de San Lorenzo". Un documento conservado en la sección Estado del Archivo Histórico Nacional, redactado por el licenciado José Vázquez Venegas, canónigo de la colegiata de San Hipólito de Córdoba, remitido el 17 de enero de 1754 a José Carbajal y Lancaster, ministro de estado, da cuenta de la dotación de las capillas de los siglos XIII y XIV en la catedral de Córdoba y de las memorias fundadas en ellas. Señala con una E las catorce capillas que se habían extinguido, entre ellas la de Espíritu Santo, y con una P las dieciocho que todavía existían, entre las que se encontraban la de San Lorenzo y la de San Miguel, fundada esta última por Lope García (†1255) y dotada por su viuda doña Lambra y sus hijas en 1255 y 1257.

Véase: https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1729/cordoba.

https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1733/cordoba.

- Mi hipótesis es que la capilla del Espíritu Santo se ubicaba en la primera nave del muro oeste, muy probablemente lindaba con la capilla/altar de San Lorenzo, y como especifica el documento de donación de 1369, ocupaba dos intercolumnios, "tres mármoles y dos lumbres" (referidos a las tres columnas y los dos arcos). La reja ("red"), debía seguir la línea de las columnas que delimitaban esta primera nave, para dejar expedita la segunda nave.

- El primero de los documentos que nos ocupa no deja lugar a duda de que la capilla del Espíritu Santo se situaba justo enfrente de los postigos del coro, por lo tanto el espacio coral se prolongaba solo hasta la nave diecisiete inclusive (contando desde el muro este). En el testero del coro, se encontraban, en el lado de la Epístola, a la derecha de la sede episcopal, la silla del arcediano de Córdoba, y en el del Evangelio, a su izquierda, la del deán. Aquí se ubicaban también los postigos llamados del deán y del arcediano, respectivamente, que abrían a la nave dieciocho (la segunda desde el oeste), que como se indica en el documento, debía quedar "**desembargada**": "**porque pueda desembargadamente andar la procesión cuando salieren del coro por la dicha segunda nave**". Se desconoce la configuración, ornamentación y función litúrgica que pudo tener el trascoro en esta fecha.

La renta que el fundador debía pagar anualmente al cabildo por esta capilla ascendía a ochocientos maravedís "de la moneda que ahora se usa que facen diez dineros el maravedí". A su fallecimiento, debería dejar los bienes que rindieran anualmente la citada cantidad.

El cabildo se comprometía a efectuar distintos actos litúrgicos y devocionales en la capilla:

- “De poner perpetuamente para siempre jamás **un capellán en la dicha capiella que cante misa** por las ánimas de vuestro padre e de vuestra madre e de vuestros defuntos”.

- “**Que vos fagamos la fiesta de Sant Spiritus** que es la vocación del altar de la dicha capiella, **yendo en procesión de las vísperas, según que acostumbramos ir a las vocaciones de las otras capiellas de la dicha eglesia** et que hayamos para la dicha fiesta ciento maravedís”.

- “Que vos fagamos de cada año para siempre jamás por las ánimas de vuestro padre e de vuestra madre, en vuestra vida, **un aniversario solemne con cuatro campanas** a diez días andados del mes de septiembre. Et después de vuestros días que se fagan por vos e por ellos e que hayamos para el dicho aniversario otros ciento maravedís”. El tañido de este aniversario debía hacerse con las campanas llamadas “de la Cepa” que se habían concedido a las cuatro casas troncales del linaje de los Córdoba (Aguilar, Cabra, Alcaide de los Donceles y Alcaudete-Montemayor), como se recoge en los Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba (fol. 105v), recopilados por el obispo Bernardo de Fresneda que fueron impresos en 1577:

“Por costumbre desta Iglesia a los señores de las cuatro casas de Córdoba y a los descendientes de cualquiera dellas, hombres y mujeres, que dicen de la cepa de Córdoba, los han doblado con cuatro campanas, las dos mayores y dos medianas, y esta costumbre se guardará de aquí adelante… el deán mandará al campanero doble al defuncto por el mismo orden… y solamente se doblará una vez, por espacio de dos horas, por el orden contenido en el ceremonial del coro, excepto si se enterrase con el cabildo o hiciera honras por él, que asimismo se doblará entre tanto que se hacen los dichos oficios”.

Esta costumbre seguía en vigor a mediados del siglo XVIII, denominándose a la “campana principal de la torre… la de la cepa”.

- “E pagados el capellán e los ciento maravedís de la fiesta e los otros ciento maravedís del aniversario que los maravedís que sobraren de los sobredichos ochocientos maravedís **que fagamos memorias por las ánimas de vuestros defunctos cada mes en cuanto montaren en el año**”.

Se hicieron dos copias del documento, una para el cabildo y otra para Diego Fernández de Córdoba. Los testigos de la firma del documento original fueron: Alfón Fernández de Montemayor, Adelantado mayor de la frontera; Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Aguilar y de Cañete; Luis Mendez de Sotomayor, señor del Carpio, y el genovés micer Bartolomé Bocanegra.

Un segundo documento, fechado el 26 de agosto de 1496, nos da cuenta de la donación del patronato de la capilla del Espíritu Santo, en manos de Diego Fernández de Córdoba (III) († 1516), alcaide de los Donceles, señor de Espejo, Lucena y Chillón, a su tío Luis Angulo, veinticuatro de la ciudad de Córdoba, hijo de Gonzalo Fernández de Córdoba y Beatriz de Angulo.

En este caso, se trata también de un traslado protocolizado del documento, efectuado el 21 de marzo de 1592. En el acto se encontraban el licenciado Sánchez de León, alcalde mayor de Córdoba y Juan Chaves de Sotomayor, corregidor y justicia mayor de esa ciudad. Fue efectuado por Francisco Rodríguez de la Cruz, escribano real y de número

Ruiz Jiménez, J. (2025). Fundación y dotaciones de la capilla del Espíritu Santo en la catedral de Córdoba (1369). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 9, 8 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17098498.

de Córdoba. Presentaba el documento original, escrito en pergamino, fray Juan de Córdoba, prior del convento de San Agustín de la ciudad de Jaén, el cual solicitaba un traslado legal del mismo "para guarda e conservación de su derecho".

En el documento, como he señalado, Diego Fernández de Córdoba (III), hijo de Martín Fernández de Córdoba (II), otorgaba a Luis de Angulo, su tío, vecino también de Córdoba, la capilla que, en su día, el deán y cabildo de la catedral habían otorgado a "Diego Fernández de Córdoba (I), mi rebisabuelo, alguacil mayor de la dicha ciudad". Este espacio es descrito, en 1496, en los siguientes términos:

"Una capilla de enterramiento que le dicen la capilla del Espíritu Sancto que es en la dicha iglesia catedral de Sancta María. La cual dicha capilla es en derecho de los postigos del coro, cerca de las puertas que dicen de los postigos e cerca de la capilla de dicen de San Miguel para su enterramiento del dicho Diego Fernández (I), alguacil mayor e de su mujer [doña Inés] y de sus descendientes".

A continuación nos proporciona la genealogía de los herederos del fundador de la capilla: su hijo, Martín Fernández (I), alcaide de los Donceles; los hijos de este, Diego Fernández de Córdoba (II), alcaide de los Donceles, abuelo del que hacía la donación, y Gonzalo Fernandez de Córdoba, veinticuatro, padre del que la recibía, Luis Fernández de Córdoba y Angulo; el hijo de Diego Fernández de Córdoba (II), Martín Fernández de Córdoba (II), alcaide de los Donceles, y finalmente al hijo de este último, Diego Fernández de Córdoba (III), alcaide de los Donceles. El documento señala que los citados antepasados "tuvieron y poseyeron la dicha capilla e ovieron en ella sus enterramientos e nos pertenece como hijos legítimos". Como hijo del mayor de los hermanos y sucesor del mayorazgo, Diego Fernández de Córdoba (III) tenía la posesión del patronazgo de la capilla, pero en este documento expresa haber "elegido e determinado otro enterramiento", por lo que:

"Conozco y otorgo que hago cesión en traspasamiento o gracia y donación pura, perfecta y fecha entre vivos, dada y entregada luego de mano a mano, sin condición alguna a vos el dicho Luis de Angulo, veinte y cuatro, mi tío, del principalidad e patronadgo e mayoría que en la dicha capilla tengo y de todo e cualquier derecho e acción y título que en ella me pertenesció y me pertenesce…"

Renunciaba pues a sus derechos de patronazgo de la capilla para él y sus herederos y los cedía a su tío Luis de Ángulo para su enterramiento y el de sus sucesores: "**e para que le podades establecer y sostituir cualesquier memorias e oficios y haber cualesquier edificios en ella y de poner así como de cosa vuestra propia**".

El traslado de este documento fue firmado el 24 de marzo de 1592. Esta escritura de traspaso, realizada en 1496, nos permite confirmar la continuidad en la actividad litúrgica de esta capilla, así como su localización: "en derecho de los postigos del coro".

La genealogía detallada de los alcaides de los Donceles, señores de Chillón, Espejo y Lucena, marqueses de Comares, puede verse también en Francisco Fernández de Béthencourt, Historia, genealogía y heráldica de la monarquía española, Casa Real y grandes de España, vol. 9, que es el primero en citar los dos documentos a los que he hecho referencia, sin precisar su localización.

Todo apunta a que es probable que la capilla del Espíritu Santo se extinguiera como consecuencia de la drástica remodelación que experimentó este espacio, iniciada en 1489 y que se prolongaría hasta entrado el siglo XVI. Unos años más tarde, en 1568, se concede al arcediano Francisco de Simancas y sus hermanos Diego de Simancas, obispo

Ruiz Jiménez, J. (2025). Fundación y dotaciones de la capilla del Espíritu Santo en la catedral de Córdoba (1369). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 9, 8 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17098498.

de Ciudad Rodrigo y electo de Badajoz, y Juan de Simancas, obispo de Cartagena de Indias, un espacio adosado al muro de levante para erigir una capilla bajo la advocación del Espíritu Santo, conocida también como de los obispos, lo que igualmente induce a pensar que la primitiva capilla que tenía esta dedicación ya se había consumido.

El Libro de memorias y aniversarios, que Antonio Jesús González Torrico data c. 1569, en función de los difuntos que en él se mencionan, nos proporciona otras pistas sobre quién se encontraba enterrado en la capilla que este documento denomina ya como capilla del Alcaide de los Donceles, probablemente porque se había extinguido como tal capilla del Espíritu Santo, y sobre su diferenciación con respecto a los espacios de la capilla de San Miguel, altar de San Lorenzo y capilla de San Pedro Mártir. En la cuarta estación del mes de marzo, se oficiaban las memorias dotadas en los enterramientos del entorno del altar de San Lorenzo, al que se cita en todos los casos como tal para precisar la ubicación de las tumbas; lo mismo ocurre en la mayor parte de los enterramientos de la capilla de San Miguel, donde el cabildo iba en la quinta estación. Finalmente, en la sexta estación, encontramos las memorias de aquellos enterrados en la "capilla del Alcaide de los Donceles", antigua capilla del Espíritu Santo: Diego Fernández de Córdoba (I), alcaide de los Donceles; Inés Martínez de Castro (= Inés de Pontevedra), su mujer, fallecida en 1416; María Alfonso de Argote, primera mujer de Martín Fernández de Córdoba (I) y nuera de los fundadores, fallecida en 1399; y Juan Martínez de Argote, canónigo y arcediano de Pedroche, nieto de los fundadores (donación pro anima en 1436). La ubicación de la sepultura del racionero Pero García de Cabrero nos proporciona otra interesante referencia topográfica: "a las espaldas del coro, junto al pie del fenecí nuevo que sale de la capilla del Alcaide de los Donceles". Parece referirse al contrafuerte que se había construido en la remodelación del espacio a finales del siglo XV. A continuación prosigue citando otra serie de tumbas en dirección sur, entre ellas la de Juan Martín de Tapia, "en medio de la puerta de la iglesia" (¿el postigo de Palacio?). Seguidamente encontramos los enterramientos y aniversarios que había en la capilla de San Pedro Mártir, como vemos individualizada de la del Alcaide de los Donceles: Martín Fernández de Córdoba (I), Beatriz de Solier, su segunda mujer, y Pedro Fernández de Córdoba y Solier, obispo de Córdoba, hijo de ambos, el cual fue enterrado en el monasterio de San Jerónimo en 1476. Sigue la tumba del racionero Martín López Morillo que estaba "a las espaldas de la dicha capilla [de San Pedro Mártir] dentro de la nave". Luego ya continúan los enterramientos a la puerta de la capilla de San Bartolomé y los de la capilla de San Ildefonso. También en la sexta estación, sin especificar todavía su localización, se recogen las memorias por Francisco de Simancas y sus difuntos, el cual había fallecido en 1568 y uno de los miembros fundadores de la nueva capilla del muro norte que tendría la nueva advocación del Espíritu Santo. Todo apunta a que se trata de espacios diferenciados. El plano de 1741 permite apreciar varios enterramientos en el espacio entre la capilla de San Miguel y la de San Lorenzo que, con toda probabilidad, fue el que ocupó la antigua capilla del Espíritu Santo.

En la celosía que divide la capilla de San Lorenzo del espacio que debía ocupar la capilla primigenia del Espíritu Santo hay una portada con tres escudos. Según Juan Andrés Molinero Merchán, el de la izquierda, en oro con tres fajas de gules, es el de los Córdoba, fundadores de la capilla; el del centro es similar, pero con una banda de gules desde la parte superior diestra hasta la inferior siniestra que podría hacer referencia a la orden de la Banda concedida a Martín Yáñez de Aponte, abuelo materno de Martín Fernández de Córdoba, y el tercero, cuyas armas son, en campo de azur, un puente de piedra de tres ojos sobre un rio y una torre encima del puente, acostado de dos cruces

de Calatrava de gules, pudo pertenecer a Inés Martínez de Aponte, abuela del citado Martín Fernández de Córdoba. Nieto Cumplido señala que esta celosía y portada, se construyeron en una actuación de Martín Fernández de Córdoba (I), hijo de Diego Fernández de Córdoba, c. 1399. La noticia procede del testamento de Ruy Pérez, en el que consta que su enterramiento estaba a las espaldas “de la capilla que agora nuevamente manda faser Martín Fernández, alcaide de los Donceles”. Su memoria está consignada después de la citada del racionero Martín López Morillo y su lauda sepulcral se encuentra descontextualizada arqueológicamente, actualmente situada en la capilla de Nuestra Señora de Villaviciosa. Es posible que esta noticia se refiera a la remodelación del espacio en el que se encontraba el altar de San Lorenzo, configurando una capilla cerrada con dos altares, uno el primigenio con la advocación de San Lorenzo y otro nuevo con la advocación de San Pedro Mártir de Verona. Así puede verse en el plano de 1741.

Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de Investigación CateCArq. La arquitectura y los usos y costumbres de las catedrales de la provincia eclesiástica de Toledo hasta el concilio de Trento, liderado por Eduardo Carrero Santamaría [PID2023-149168NB-I00].

Fuente

Archivo Histórico de la Nobleza. BAENA, c. 32, docs. 15 y 16. Escrituras de donación de la capilla llamada del Espíritu Santo, situada en la catedral de Córdoba, para el enterramiento de Diego Fernández de Córdoba, alguacil mayor de Córdoba y de todos sus descendientes.

España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. ESTADO, 3204, N.51. Dotaciones de las capillas que se edificaron en la catedral del Córdoba en los siglos XIII y XIV.

Bibliografía

Fernández de Bethencourt, Francisco, Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y Grandes de España, vol. 9. Madrid: Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1912, 3-13, 26, 245.

Cabrera Sánchez, Margarita, “Los regidores de Córdoba en 1480. Aproximación prosopográfica”, Meridies III (1996), pp. 70, 74.

Nieto Cumplido, Manuel, La catedral de Córdoba. Córdoba: Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, 1998, p. 359-362.

Jordano Barbudo, M.ª Ángeles, “Linaje de Córdoba en la capillas funerarias medievales de la mezquita-catedral”, Meridies V-VI (2002), p. 161-163.

Molinero Merchán, Juan Andrés, La Mezquita-Catedral de Córdoba: símbolos del poder: estudio histórico-artístico a través de sus armerías. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 2005, 182-185.

González Torrico, Antonio Jesús, Iglesia y sociedad. El mundo funerario en la catedral de Córdoba (siglos XIII-XVI). Tesis doctoral. Universidad de Córdoba, 2015, pp. 85, 107, 122, 126, 129, 242-244.

Nieto Cumplido, Manuel, Corpus mediaevale cordubense, vol. III. Córdoba: Deán y Cabildo Catedral de Córdoba, 2021, vol III, 61-63.

Ruiz Jiménez, J. (2025). Fundación y dotaciones de la capilla del Espíritu Santo en la catedral de Córdoba (1369). Paisajes sonoros históricos, Núm. 11, art. 9, 8 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.17098498.

Rueda Galán, Luis, Las mezquitas cristianizadas de Castilla (1200-1350). Arte y transculturalidad. Tesis doctoral. Universidad de Jaén, 2021, pp. 114-115, 710-713.

Copyright: © 2025. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Recursos

Espacio de la antigua capilla del Espíritu Santo

Enlace

Localización de la antigua capilla del Espíritu Santo. Planta mezquita Almanzor. Antonio Almagro Orbea

Escrituras de donación de la capilla llamada del Espíritu Santo de la catedral de Córdoba (1369)

Enlace

Escrituras de traspaso de la capilla llamada del Espíritu Santo de la catedral de Córdoba (1496)

Enlace

Cuaderno de las memorias de la catedral de Córdoba (capilla del Espíritu Santo). José Vázquez Venegas (1754). AHN, ESTADO, 3204, N.51